

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5580.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 9 DE MARZO DE 1869.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion editorial.

Sobre el manifiesto del señor Duncan Shaw.

XI.

¿QUÉ ES EL PROTESTANTISMO?

Todas las sociedades humanas, sin distinción entre grandes y pequeñas, ni entre buenas y criminales, todas, desde el mayor de los imperios hasta una cuadrilla de bandoleros, de tal manera se apoyan en la unidad de pensamiento y de acción, que por esa unidad viven, y al punto en que la pierden mueren miserablemente y desaparecen. En la unión está la fuerza; divide y vencerás, dicen los adagios castellanos, conformes en un todo con la profunda sentencia evangélica: «todo reino dividido será desolado.» Hasta el lenguaje pone aquí de relieve su admirable filosofía: hablando con propiedad, cuando una sociedad ha tocado su fin, no se dice de ella que ha muerto, ni que ha concluido ó desaparecido, sino que se ha disuelto: esta es la palabra propia, que significa disgregación, separación de partes, estáticamente lo más opuesto á la idea de unidad, que consiste en todo lo contrario. Sociedad, pues, vale tanto como unidad: puede decirse que son el efecto y la causa, la consecuencia y el principio. El Catolicismo no hizo más que tomar la idea completamente humana de la unidad, y elevarla á un grado prodigioso de solidez y perfección. Aquí está el secreto de su fuerza, y la explicación de su prodigiosa existencia: por eso el más grande crimen que dentro de él puede cometerse, el delito de lesa religión, el que se condena con las terribles penas, es la herejía; porque tiende á romper la unidad de creencias hiriendo á la sociedad en el corazón. ¿Cómo logra esta unidad? De la manera más natural y legítima: como la sociedad católica consiste en pensar y amar uniformemente, la Iglesia católica une á los entendimientos con el vínculo de la verdad y á los corazones con el lazo del amor. Solo que no obstante ser esto altamente racional y humano, es justamente lo más difícil, de tal manera, que sin el auxilio sobrenatural sería imposible lograrlo. Hé aquí la parte milagrosa de la Iglesia: pero convengamos en que el prodigio tiene formas y apariencias sumamente humanas, y que se verifica por insuficiencia de nuestra naturaleza.

Por el contrario, el Protestantismo dando muestras de suma ignorancia y oponiéndose á lo admitido y practicado por toda la humanidad, no solo destruye la unidad, sino que estableciendo el libre examen, pone como fundamento un principio de disolución y de muerte. De esta manera, saliéndose fuera de las vías naturales, abandona también las sobrenaturales y se coloca de un salto en su terreno natural, en pleno absurdo. Porque absurdo es, y de los más monstruosos, pretender fundar una religión, es decir, tender, como bellamente se ha dicho, una cadena de oro entre el cielo y la tierra, unir estrecha y fraternalmente á todos los hombres entre sí y á todos ellos con la Divinidad, establecer de esta manera la sociedad más magnífica y perfecta; poniendo como fundamento el principio disolvente de la interpretación privada, que tiende á separar violentamente elementos afines por naturaleza, que pone en guerra á los hombres y los subleva contra Dios, haciéndolos comentadores de sus enseñanzas, fiscales de sus obras y jueces insolentes y ridículos de su Omnipotencia. ¿Se motejará esto de exagerado? Pues poned en manos de los hombres un libro que no entienden; decidles con el Protestantismo que su razón es infalible al juzgar de la doctrina, ó que les asiste para comprenderla el mismo Espíritu Santo; dadles ese libro como único consejero, como juez imparcial de todas sus dudas, como clarísima luz que les ilumine los abismos del orden moral y las sinuosidades del corazón, y á ver si logran identidad de pareceres siquiera en dos individuos, y á ver cuántos disparates y locuras no se verán imaginados y practicados, y á ver sino ois todos los errores de derecho divino proclamados, negada la existencia de la Divinidad, declarado el hombre así mismo Dios, y á ver sino escuchais horrorizados la blasfemia satánica de Proudhon. Nos abstengamos de citar más hechos, que reservamos para mejor ocasión.

Pero careciendo de unidad el Protestantismo, claro es que carece de salud, ó sea existencia perfecta, porque para las sociedades la unidad es la fuente de la vida. Así es que no vive como sociedad religiosa. Lo que en él se echa de ver de uno y de compacto y con cierto aire de comunión, no es otra cosa que la sociedad política de las naciones en que principalmente se profesa. Bajo este punto de vista está limitado por la geografía, en virtud del principio pagano *cujus regio illius religio*, de que se sirvieron, para usurpar al Catolicismo buena parte de Europa los reales fundadores de la Reforma. Mas por lo que hace al carácter espiritual y religioso, la unidad del Protestantismo es ilusoria, pues bajo ese nombre perfectamente negativo se comprenden y cuentan por cientos las sectas que han brotado y brotan de su seno, continuamente desgarrado por el principio individualista y deletéreo del libre examen: no es unidad la suya, sino un vasto receptáculo de unidades ó sea símbolos religiosos, todos entre sí opuestos y contradictorios. Lo propio decimos de su pretendida catolicidad ó difusión por todo el orbe. Lo que se conoce en algunas partes del mundo no es el Protestantismo, sino las infinitas clases de protestantismos, á la manera que se extienden sobre la

haz de la tierra todas las dolencias humanas, las cuales se conocen con el nombre genérico de enfermedades. De esta manera corresponde en el orden material el estado miserable de la secta protestante al absurdo de querer establecer una religión sin vínculos morales que constituyan la unidad: así se armonizan la metafísica y la historia.

Expongamos otro absurdo verdaderamente enorme. El vicio capital del Protestantismo es una profunda y lamentable ignorancia: desconoce por completo la naturaleza humana, y jamás ha podido comprender el orden soberano que rige el mundo racional: la creación y la Providencia son para él enigmas indecifrabiles. Dios no falta en lo necesario, ni abunda en el superfluo, porque de lo contrario no sería infinita su sabiduría. Por eso en la gestión, por decirlo así, de su imperio sobre los hombres, se sirve siempre de los medios naturales y ordinarios, y solo cuando estos son insuficientes echa mano de los sobrenaturales y extraordinarios. Tan supras, tan divinas son aquellas como estas leyes; pero el orden aconseja hacer de ellas el uso indicado. La conformidad con este orden del sistema católico es perfecta y admirable, como ya hemos observado, hasta el punto que en el Catolicismo no hay de sobrenatural más que el autor, los dogmas y el espíritu que le anima, lo demás, á saber: la organización de la Iglesia, buena parte de su culto, la vida de ella intelectual y moral, su gobierno, y sobre todo su historia, en que se la ve, como á todas las sociedades humanas, nacer, crecer, desarrollarse, influir y ser influida, luchar y en esa lucha ser alternadamente vencida y vencedora; todo esto es cosa nuestra, del hombre, mundana, en el recto sentido de la frase, y en ello no hay de extraordinario más que la trama y combinación de los elementos: todos los medios humanos y racionales están cuidadosamente aprovechados y fecundados en la Religión católica, que es verdaderamente la religión de la razón y la amiga de los hombres. Por eso ha sido su triunfo tan completo.

Al revés de esto, el Protestantismo desprecia los medios naturales y ordinarios y pretende vivir de manera sobrenatural; mas como á esto no se llega legítimamente sino después de haber realizado el orden humano, resulta que se coloca fuera de las leyes de la vida, cayendo en lo irracional y absurdo. El Protestantismo pide continuamente al cielo un milagro innecesario y al hombre un imposible. En virtud del libre examen, cada hombre debe ser en el orden religioso maestro de sí mismo: primer absurdo, porque el maestro del hombre en todo linaje de conocimientos es la sociedad. Además, siendo la enseñanza de la religión tan importante, é incomprendible la Biblia, por cuya lectura se verifica, todo hombre tiene que ser forzosamente infalible: segundo absurdo, porque, se-

gun la naturaleza, somos todo lo contrario. Y no produciéndose este privilegio de la infalibilidad sino por medios extraordinarios, cada individuo necesita una inspiración especial y directa del cielo: tercer absurdo. Por otra parte, siendo todo esto falso, el pobre fiel protestante villanamente engañado, cree buenamente en su infalibilidad y auxilio sobrenatural; y en ella apoyado, acepta los más crasos errores y practica ó puede practicar los mayores crímenes, mientras su religión, la sociedad y la razón le exigen verdad, honradez y virtud; es decir, que se le pide que viva obligándole á beber un mortal veneno: esto es imposible y bárbaramente cruel. Por último, como la inspiración sobrenatural enseña lo que se ha de creer y practicar, y esto pueden ser y son en efecto errores y delitos, resulta que Dios es responsable y aun autor de la mentira y del crimen. ¿Qué se dirá acaso que esta es una deducción arbitraria? se creará que calumniamos? Pues allá van esos textos de los autores del Protestantismo, en que se dice terminantemente que Dios es autor del pecado. Los pongo en latín, porque en esa lengua se escribieron y porque la pluma se resiste á traducir tamaña blasfemia: Lutero dice in Aperi: «*Nam et mala opera in impiis Deus operatur*» Zuinglio en el tomo I.º de *Providentia: In legem peccaverunt, non quasi auctores, sed quasi instrumenta quibus Deus pro sua voluntate liberius uti potest... Movet Deus latronem ad occidendum innocentem.*

Calvino. Instit. lib. 1.º *Iam satis aperte ostendi, Deum vocari eorum omnium peccatorum auctorem.*

(Se continuará.)
R. Conde y Luque.

El Sr. Aysa contesta á la pregunta hecha por el Sr. Vallin en una de las anteriores sesiones que decía cuando presentaría al Congreso las informaciones sobre nuestras posesiones, y dijo que estaba impresa y á disposición de los señores Diputados la parte relativa al estado económico y en prensa la política, y que muy pronto quedarían á su disposición.

Se leyó la proposición sobre supresión de quintas y matrículas de mar.

El Sr. Blanc defiende su proposición y dice que la revolución ha ofrecido el pañuelo para enjugar tantas lágrimas como produce la tiránica ley de quintas, y que pesa sobre las familias pobres como plancha de hierro, arrancándolos hijos del regazo de sus madres.

Dijo que se quitaban á las industrias los brazos más fuertes, para devolvérselos podridos, y que aprobada la proposición se presentarían proyectos para sustituir los soldados que se licencian, y que pueden darse las armas á los voluntarios de la libertad, para oponerse á los planes de los enemigos de ella.

Manifestó que no había cuidado por invasiones extranjeras, y aunque existiesen, en este país se forman pronto los ejércitos de bravos ciudadanos, y que las madres lo piden no por la influencia del confesor sino por la de los impulsos de su corazón.

Apela á la sinceridad de los Sres. Diputados sobre los ofrecimientos á los electores de muchos de ellos, de votar esta ley. Dijo que en 1854 se ofreció también la supresión y que lo ofrecido es deuda y se debe cumplir, y que podrá el pueblo en caso contrario desaprobar sus resoluciones.

El Sr. Rivero llama al orden y dice que el pueblo respetará lo que se resuelva.

El Sr. Blanc contesta, y yó también.

El Sr. Prim dijo que es de las más importantes reformas, y que tiene el triple carácter de social, económica y militar; que también la pidió cuando estaba en la oposición y en varios documentos ha manifestado sus opiniones. Que hay hombres que en la oposición ofrecen reformas para luego no cumplirlas, sirviéndose de los ofrecimientos como armas de partido, pero que no le sucede á él lo mismo, pues sostiene las mismas opiniones que entonces y lo firmado en su primer manifiesto de Cádiz, pero al sostener las indicadas opiniones también sostenía otras, que era el sustituir el ejército permanente por otro también permanente.

Hizo una reseña histórica de los ejércitos permanentes; y dijo que si no son tan antiguos como el mundo data de los tiempos de Alejandro y Cesar. Recuerda la guerra de Africa, y el valor salvaje indisciplinado de los moros, vencido por el disciplinado de nuestros soldados. Que entre nosotros data de la edad media,

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Sesion del 6 de Marzo de 1869.

Se abrió á las 2 y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Se leyó el acta del día anterior y fué aprobada.

El Sr. Castelar presentó dos exposiciones, una de Málaga y otra de Montilla, pidiendo se suprima el impuesto de capitación; y además pregunta si á la prensa, se la amnistiará por ley especial.

El Sr. Sagasta ofrece presentar un proyecto de ley amnistiando los delitos de imprenta en la sesión próxima.

El Sr. Castelar solicita no eche en olvido las incidencias de la prensa, pues hay algunos correligionarios suyos en esta causa, á lo cual contesta el Sr. Sagasta que se tendrá presente su observación y satisfará los deseos del Sr. Castelar.

Un Sr. Diputado presenta una exposición y pasa á la comisión de peticiones.

(40)

—Nadie ha podido apercibirse de tu salida del campo?
—Nadie.
—¿Dónde está el carrito?
—Allá abajo, cerca del tamarindo; yo le arrastraré mejor que un caballo.
Juan de Francia se sonrió.
—Ten cuidado, —dijo, —tal vez la carga sea muy pesada.
—No sé, —respondió el coloso. — Me habeis dicho: «Hallate esta noche cerca del gran tamarindo, en el camino del templo de Sivah; apodérate del carrito de un cultivador de arroz y conducélo á fuerza de brazos.» He obedecido sin preguntarme lo que queriais hacer.
—Bien, —dijo Juan de Francia; — pero yo te lo voy á decir ahora: escucha bien, Sanson, y trata de comprender.
—Haré un esfuerzo, —mi amo.
Juan de Francia se tendió sobre la yerba, miró las estrellas, que empezaban á palidecer, y dijo:
—«Oyes ruido de pasos en direccion del Poniente?»

(41)

—No.
—Entonces hablemos. Este carrito que has robado debe servirnos para llevar un tesoro, que consiste en oro y pedrería, bastante á enriquecer para siempre al rey Jorge y á toda su nobleza.
—Los ojos de Sanson brillaron de codicia.
—Ya hace un mes, —prosiguió Juan de Francia, —que busco las huellas de este tesoro día y noche.
—¿Y le habeis encontrado?
—Juan repuso después de algunos momentos de silencio:
—Los ingleses se creen dueños de la India; se imaginan haber reducido á la impotencia á esta nación aterrada, pero no sometida, y que sueña con reconquistar su independencia. Para esto, hacen falta soldados, hace falta oro, mucho oro. Los beuxos, los brahmanes y los derviches son los que se han impuesto la misión de reunir, acrecentar y guardar fielmente este tesoro, que debe servir algún día para que la India recupere su libertad. Una mañana, me

(44)

res dignatarios de la religion de Bagaven, debe venir aquí esta noche á traer al brahman soberano uno de los tres que poseen el secreto del tesoro, el producto de las colectas hechas en la gran ciudad.
—¿Cómo sabeis que vendrá?
—Se lo he oido decir á él mismo, ayer por la mañana, á la bayadera.
—¿Y sabeis dónde es la cita?
—En la fuente de la diosa Amourdaval; ya sabes, á dos pasos de aquí.
—La oigo murmurar, —añadió Sanson; —pero, —repuso, —¿qué debo hacer por mi parte, mi amo?
—Juan de Francia pareció que meditaba.
—Cuando sintamos que el tañedor de flauta se aproxima, le seguiremos.
—¡Chist! —dijo Sanson encorbandose hasta el suelo.
Juan de Francia aplicó su oido á la tierra y pronto oyó un ruido de hojas y de yerbas holladas.
—Ya sabes, —dijo sumamente bajo, —que imito muy bien el grito de un

(37)

—Tomad mi caballo, —dijo Bolton, —yo voy á montar en un elefante; —y añadió: —si cazais hoy otra pieza, —habeis prestado un inmenso servicio á la antigua Inglaterra.
—IV.
Juan de Francia no había huido, como se hubiera podido creer. Había dado algunos pasos por entre las altas yerbas, y se había dirigido á una especie de verde gruta, formada por lianas y arbustos.
Aquí le esperaba un hombre tendido en el suelo.
—Este nuevo personaje merece una descripción particular.
Era una especie de gigante de tez cobriza, espesa cabellera, mirada feroz, un cingaro al que por su fuerza hercúlea se conocia con el nombre de Sanson.
De oscura inteligencia y naturaleza salvaje, este hombre que tocaba los límites de la edad madura, no reconocía

contratando á los aventureros de todos los países, pero concluido su empeño se iban con otro principio que lo pagase mejor, por lo que se introdujo el formar ejércitos por levas y recogerlos del pueblo.

Manifestó que en Inglaterra el ejército está formado de voluntarios, y que es conveniente la abolición de las quintas por lo impopulares que se han hecho, pues el mismo ha visto en los pueblos los llantos que arrancan, habiendo también conseguido enjuagar algunas lágrimas volviéndolos al seno de su familia.

Que hasta aquí está conforme con el Sr. Blanco; pero puede no lo esté de la misma manera en lo demás; que nada dice de sustituir, siendo así que el ejército se necesita, sino para el exterior, para defender la libertad, y para hacer frente á la reacción, y con los voluntarios no es bastante, pues puede que fuesen batidos por las huestes montañesas de D. Carlos, y que además se necesitan en Cuba, á donde han ido ya 17,000 hombres de quintas debe hacer un elogio, así como de todo el ejército español que se apresuró á ofrecerse, y que ha ido sin aumento de grado alguno, según costumbre con los que van á las Antillas, y puede que se necesitan más, diciendo que se concederán las libertades cuando no se ofenda á España.

Suplica retiren la proposición de ley hasta que el Gobierno presente un proyecto para la sustitución voluntaria.

Dijo que costará más el ejército y que tendrá que asegurar su porvenir, lo cual es una dificultad pero no una imposibilidad.

Lee la cifra de lo que cuesta hoy el soldado y lo que costará después alojado, comido y vestido. Ascende el gasto del soldado hoy á 3 rs. y 78 céntimos, viéndolo muy bien, y que ningún jornalero puede pasar así, por lo que tendrá que pagarse después 6 rs. 50 céntimos.

De la primera manera 80,000 hombres cuestan 110 millones y de la segunda 189.

Manifesta que los Sres. Diputados meditarán si quieren hacer este sacrificio. Lo cual hará mucho honor al partido que lo ejecuta, pidiendo al Sr. Blanco que retire la proposición por lo manifestado, y si no lo hace pide á la Cámara la tome en consideración y que pase á las secciones.

El Sr. Topete dijo que la proposición está muy desnuda al quitar las matriculas de mar pero no sustituir el vacío que dejan y que se alegraría manifestase su opinión el Sr. Blanco.

Que costaría 34 millones mas que hoy la forma voluntaria.

El Sr. Blanco manifestó que la minoría quería ejército pero no tan numeroso, y que están dispuestos á hacer cuantos sacrificios sean necesarios para salvar á Cuba. Que por el número excesivo que pedían reenganche tuvo que cesarse este y que retiraría la proposición si se prometía no sacar mas quintas, y los republicanos habían cuanto fuese dable para no sacar nada. Respecto á la marina, que la querían y que con voluntarios se llenaría el cuerpo.

El Sr. Prim dijo que las necesidades del ejército son según las circunstancias; hoy se necesitan 80, mañana pueden necesitarse 100 y después puede haber suficientes con 50. Que es cierto, se tuviese que cerrar el reenganche, pero fué porque como se pagan de ingresos de los que se libran y no lo hacían, hubo que cerrarlo, y además que por la falta de cosechas aumentaba el número.

Concluyó diciendo que quería tener la

gloria de suprimir en su administración las quintas.

El Sr. Topete dijo: que á pesar de los premios que se da á los individuos de tropas no es suficiente y ruega que se retire la proposición, pues no es ni se puede considerar bajo el mismo punto de vista las matrículas de mar y las quintas.

Preguntado si se tomaba en consideración lo fué por unanimidad.

El Sr. Coronel y Ortiz, pidió la palabra y leyó una carta de los electores de Mondoñedo, protestando de las acusaciones que se han hecho á aquel Cabildo con motivo de la incautación llevada á cabo por el Ministro de Fomento.

El Sr. Ministro de Fomento dijo que el comisionado no era el nombrado por el Gobierno, pues que aquel alcalde no le quiso reconocer, que no ha mentado al decir que se ha expuesto á ser asesinado como en Burgos y que no ha hecho más que cumplir con su deber.

El Sr. Coronel rectificó y dijo que los de Mondoñedo son incapaces de manejar con un crimen como el que con igual motivo se cometió en Burgos.

El General Prim contestó á una pregunta de un Sr. Diputado que D. Antonio de Orleans tiene dos ayudantes que paga el Estado en calidad de ayudantes de un capitán general de ejército.

Actas de Santander.

El Sr. Orense en contra dijo que si el Gobierno hubiese permanecido neutral no hubiese ganado las elecciones, se paralizó el despacho de expedientes, y que las elecciones no se hubieran hecho pacíficamente sin las recomendaciones de la oposición. Que las elecciones del 54 fueron mas libres que las de ahora. Que es menester quede consignado, que no siendo posible atacar todos los hechos, sepan al menos los pueblos que la minoría se opone en globo á todos los abusos cometidos en aquella y otras localidades.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia para una alusión personal, que no ha nombrado Jueces para hacer las elecciones y si por convenir al mejor servicio.

El Sr. Orense rectificó.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia también lo hizo brevemente.

El Sr. Rojo Arias defendió el dictamen de la comisión y dijo que no habiendo sido impugnada el acta aguarda á defenderla cuando lo fuese.

El Sr. Orense rectificó. El Sr. Ministro de la Gobernación se lamentó de la falta de justicia por parte de la oposición en no reconocer la legalidad de las presentes elecciones, pues muy pocas son las actas que han venido con protestas. Que el Sr. Orense ha hablado para dar gusto á algunos electores y no para impugnar el acta, contra la cual no se ha dicho nada.

El Sr. Rojo Arias rectificó. El Sr. Orense rectificó. El Sr. Damato defendió la limpieza de su acta. El Sr. Orense rectificó. Los Sres. Cervera y Gastejon quisieron hablar en nombre de la minoría para una alusión personal y el Sr. Presidente no se lo permitió.

Se aprobó el dictamen y se proclamaron Diputados los propuestos.

Orden del día para el día 13. Los dictámenes que están sobre la mesa.

Se levantó la sesión.

Erán las cinco y cuarto.

Por el ministerio de Hacienda se ha

espedido un importante decreto sobre el precio de gracia de la sal á los fomentadores é industriales. Dice así la parte dispositiva:

Artículo 1.º Desde 1.º de Abril próximo, el precio de la sal que se facilita por la hacienda pública á los fomentadores de pesca y salazon, fabricantes de escabeches, salazoneros de carnes, ganseros, fabricantes de conservas alimenticias de todas clases, de queso y manteca al estilo de Flandes, de productos químicos, de fundición de minerales, de barrilla y jabón, de cristal, vidrio, loza, losetas y mosaicos para pavimentos, y de guano artificial, será para todos 10 reales vellón por quintal, tomándola en los depósitos ó alfolíes.

Art. 2.º Sobre el precio señalado en el artículo anterior, satisfarán 2 rs. mas por quintal por gastos de misturación y adulteración la industria pecuaria, los fabricantes de productos químicos, los de fundición de minerales, los de barrilla y jabón y los de cristal, vidrio, loza y losetas.

Art. 3.º La entrega de sal pura ó misturada á las industrias se verificará únicamente en los depósitos y alfolíes con estricta sujeción á lo que determinan las instrucciones vigentes.

Se ha dispuesto por el ministerio de Fomento:

1.º Las ocupaciones permanentes de propiedades y terrenos que estén designados para ser espropiados antes de comenzar una obra pública no se efectuarán bajo ningún pretexto, interin no se haya valorado y pagado á sus dueños con arreglo á lo dispuesto en la ley de 17 de julio de 1836 y en el reglamento de 27 de julio de 1853 dictado para su ejecución; pero si en algún caso la ocupación se hubiera verificado sin ese requisito previo, el que haya cometido ese abuso estará obligado, á más de todas las indemnizaciones que procedan, al abono del interés legal del valor de la propiedad ocupada desde el día en que se privó de su uso á su legítimo poseedor.

2.º En el caso de que los propietarios ó poseedores suscitaren dificultades no previstas acerca de la cuantía y percibo de la cantidad en que se tasaran las fincas después que el gobernador hubiera aprobado la tasación, podrá autorizar á la empresa para que consigne su importe en la caja general de Depósitos ó sus sucursales, y proceda inmediatamente á ejecutar la obra, quedando libre del referido abono de intereses.

3.º Cuando los perjuicios que se hayan ocasionado á los propietarios ó la ocupación que se haga de sus fincas sean una consecuencia de los trabajos que no estuvieran previstos al hacerse el proyecto y comenzar las obras, no estarán obligadas las empresas á satisfacer intereses de las cantidades en que se valoren mas que desde los diez días siguientes al en que se les notifique la liquidación definitiva de los daños y perjuicios ocasionados.

La Gaceta del 6 publica una serie de circulares de la dirección general de Correos lamentando las faltas que se observan en el servicio y tomando diferentes medidas para regularizar la marcha.

A las Cortes Constituyentes.

El Ayuntamiento popular de Córdoba, espresion fiel de las justas aspiraciones de su vecindario, tiene el alto honor de acudir hoy á las Cortes Constituyentes

para unir su voz á la de las demás Corporaciones y al eco de la Nación entera, que tan legítimamente han clamado de consuno contra la odiosa contribucion de sangre, conocida con el nombre de Quintas.

Este tributo, tan perjudicial como oneroso, tan vejatorio como terrible por muchos conceptos, origen principal de nuestra decadencia y rémora constante del progreso moral y material del país, viene á herir de una manera harto dolorosa, por cierto, los vínculos sociales mas sagrados, ocasionando además cuantiosos gastos que hacen acrecentar considerablemente los subidos impuestos que la Nación satisface.

Solo á las Cortes corresponde, en uso de su Soberanía, anular aquella contribucion, la mas gravosa é inhumana de todas las exacciones que sufre el pueblo; resolviendo justamente y con elevado patriotismo á el grito unánime de reprobación con que se le rechaza por los sagrados lazos que lastima y aniquila: Solo la Asamblea Constituyente puede abolirlo para siempre y borrar el doloroso espectáculo que con él se ofrece á los ojos del país, arrancado del hogar doméstico al hijo del pobre anciano, ó al de la infortunada y desvalida madre el fruto de sus desvelos, el ídolo extraño de su corazón y el apoyo, acaso el único amparo con que cuenta para su subsistencia.

El pueblo de Córdoba, y con él la Nación entera, que al protestar érgica y noblemente contra las instituciones impuestas por el régimen anterior, proclamó, reconquistando sus derechos y libertades, la extinción de aquel odioso tributo, llega hoy lleno de confianza á las Cortes, por medio de su Municipalidad, con exposición de estas fundadas razones para rogarle, en nombre de esos mismos principios, de la equidad, de la moral y de las condiciones de familia que entonces reivindicara, de la sociedad que representa y de la humanidad desvalida, se dignen acordar la abolición de las quintas, abriendo desde luego los enganches voluntarios para subsanar las faltas que ocurran en el actual ejército, si la Asamblea dispusiese su permanencia tal y como hoy se encuentra, sin embargo de abrigar el Ayuntamiento la convicción íntima de que no es en manera alguna precisa esa fuerza, á lo menos en el número con que figura, pues que si España se viese desgraciadamente atacada en su independencia, en su Soberanía ó en su libertad ó tuviera que hacer respetar sus derechos, sus hijos todos sabrían defenderla con la noble entereza con el patriotismo que tienen acreditado para honra y gloria del pueblo español.

El Sr. Orense en contra dijo que si el Gobierno hubiese permanecido neutral no hubiese ganado las elecciones, se paralizó el despacho de expedientes, y que las elecciones no se hubieran hecho pacíficamente sin las recomendaciones de la oposición. Que las elecciones del 54 fueron mas libres que las de ahora. Que es menester quede consignado, que no siendo posible atacar todos los hechos, sepan al menos los pueblos que la minoría se opone en globo á todos los abusos cometidos en aquella y otras localidades.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia para una alusión personal, que no ha nombrado Jueces para hacer las elecciones y si por convenir al mejor servicio.

El Sr. Orense rectificó.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia también lo hizo brevemente.

El Sr. Rojo Arias defendió el dictamen de la comisión y dijo que no habiendo sido impugnada el acta aguarda á defenderla cuando lo fuese.

El Sr. Orense rectificó. El Sr. Ministro de la Gobernación se lamentó de la falta de justicia por parte de la oposición en no reconocer la legalidad de las presentes elecciones, pues muy pocas son las actas que han venido con protestas. Que el Sr. Orense ha hablado para dar gusto á algunos electores y no para impugnar el acta, contra la cual no se ha dicho nada.

El Sr. Rojo Arias rectificó. El Sr. Orense rectificó. El Sr. Damato defendió la limpieza de su acta. El Sr. Orense rectificó. Los Sres. Cervera y Gastejon quisieron hablar en nombre de la minoría para una alusión personal y el Sr. Presidente no se lo permitió.

Se aprobó el dictamen y se proclamaron Diputados los propuestos.

Orden del día para el día 13. Los dictámenes que están sobre la mesa.

Se levantó la sesión.

Erán las cinco y cuarto.

Por el ministerio de Hacienda se ha

—Rafael de Torres. —Cristóbal Arenas. —Rafael Salinas. —Mariano Trigo. —José Carrasco. —Rafael Lopez Huertas. —José Aguilar. —Francisco Rodriguez. —Abelardo Abdé. —Francisco de la Cruz y Austria. —Francisco Morado. —José Gonzalez Cruz. —Rafael Rojo. —Rafael Gonzalez. —Rafael María Gorriudo. —José María Hidalgo, Srío.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

No cumpliría el Ayuntamiento popular de Córdoba con uno de sus deberes mas imperiosos, si no acudiese á V. E. para reclamarle, como un servicio de la mayor importancia, el armamento para el Batallon de Voluntarios de la Libertad, Cazadores de Alcolea, que tiene perfectamente organizado ya, con arreglo al Decreto de 17 de Noviembre del año último.

Preciso es, Excmo. Sr., que la fuerza ciudadana, compuesta de mil plazas, se coloque á la extraordinaria altura de su importancia misión. A ella le está encomendado el sostenimiento del orden, la defensa de las instituciones, el afianzamiento de los principios proclamados en la Santa revolución de Setiembre y el constante y progresivo desarrollo de todas las libertades consagradas en los programas políticos que sirvieron de guia á los pueblos para destruir las anteriores dominaciones que los villendaban, y escarnecian á los ojos del mundo civilizado.

Córdoba, una de las primeras capitales que se lanzaron en aras de su patriotismo á derrocar el yugo de la tiranía, y cuyos hechos gloriosos en época no remota ocuparán una página brillantísima en la historia del país, requiere y necesita para el completo afianzamiento de sus derechos y libertades, tener en completo estado de organizacion y de armamento esas respetables fuerzas populares que le sirvan de baluarte inespugnable en situaciones difíciles, procurando que á su sombra no se marchiten jamás los gloriosos laureles adquiridos en los campos de Alcolea.

El Municipio espera, por lo tanto, confiado que V. E. se dignará acordar que inmediatamente se facilite á esta Milicia Ciudadana el armamento que necesita para colocarse á la altura de su importantísima misión. V. E. haciéndolo así obrará un acto de rigurosa justicia y dará una prueba de reconocido patriotismo.

Casas Consistoriales de Córdoba 5 de Marzo de 1869. — Excmo. Sr.

Alcaldes. — 1.º Angel de Torres. — 2.º Rafael Anchelega. — 3.º Nicolás Laborde. — 4.º José Salcedo. — 5.º Francisco de Leiva. — 6.º José Cerrillo. — 7.º Manuel Ruiz Herrero. — Concejales. — Ramon Saldana. — José Aguilar. — Francisco Rodriguez. — José Gonzalez Cruz. — Cristóbal Arenas. — Francisco Morado. — Mariano Trigo. — Rafael Salinas. — José María Sanchez. — Abelardo Abdé. — Rafael Rojo. — Rafael Lopez Huertas. — José Carrasco. — Francisco de la Cruz Austria. — Rafael María Gorriudo. — Rafael de Torres. — Leon de Castro. — Rafael Gonzalez. — Rafael Conde Souleret. — José María Hidalgo, Secretario.

Casas Consistoriales de Córdoba 6 de Marzo de 1869. — Angel de Torres. — Rafael Anchelega. — Nicolás Laborde. — José F. Salcedo. — Francisco de Leiva. — José Cerrillo. — Manuel Ruiz Herrero. — José María Sanchez. — Ramon Saldana. — Rafael Conde Souleret. — Leon de Castro.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

En el Porvenir de Sevilla del 6 leamos lo siguiente.

Era su único confidente, y Juan de Francia estaba persuadido de que un secreto estaba mas seguro en el corazón de Sanson que en lo profundo de una tumba.

Ni Cynthia, la joven reina de los gitanos, ni Nathaniel, el hombre de la garduña, ni Megashor, la vieja gitana que vendia filtros á los amantes y venenos á los herederos impacientes, ni Elpsy y Dinah, dos hermanas gemelas de la tribu que se habian criado con Juan de Francia, podian vanagloriarse de haber penetrado el alma ambiciosa y profunda del futuro rey de los gitanos. Pero Sanson, por su parte, todo lo sabia. Un dia Juan de Francia le habia dicho: —Tu eres el perro fiel que yo buscabas, y nunca tendrás secretos para tí. Así es que cuando el joven llegó, Sanson se puso respetuosamente en pie, como un soldado ante su general. —Eres exacto, Sanson, —dijo Juan de Francia. —Desde cuándo estás aquí? —Hace una hora, ni amo.

—Y este otro sacerdote? —preguntó Sanson.

—Este se aparta y llega á donde hay un tercero, que, á su vez, se dirige á un misterioso retiro, donde se encuentra el único que sabe el sitio donde está el tesoro.

—Ah! —exclamó Sanson, —que habia hecho esfuerzos prodigiosos para comprender este relato.

—En toda la India, —repuso Juan de Francia, —solo hay tres sacerdotes depositarios del secreto: tres brahmanes y una mujer, que, como las antiguas vestales, vela dia y noche al lado de este precioso depósito.

—Ah! es una mujer, —dijo Sanson —especie de eco de las palabras de Juan de Francia.

—El joven añadió: —Pero yo sabré el secreto dentro de una hora.

—¿Cómo? —preguntó Sanson.

—Escucha bien; un bouzo de Calcuta que durante el dia toca la flauta disfrazado, y que es uno de los mayo-

hallaba acostado al pie de las murallas de Calcuta mucho antes de amanecer, esperando á que se abrieran las puertas. Un brahma anciano se hallaba sentado cerca de mí, junto á una mujer de su raza, y los dos hablaban. Se servían de la lengua sagrada, en la que únicamente están iniciados, y que yo sé por haber pasado tres meses en compañía de un brahma proscrito. Nada se me escapó de su conversacion, y he aqui lo que supe. Para reunir este tesoro, la India entera se ha puesto á trabajar: el tahador de flauta, que tiene la mano, la bayadera que baila delante de los soldados ingleses por un schelin, el deviche que pide limosna, el ganapan indio que trabaja en los puertos, cada uno trae su tributo á la primera pagoda que encuentra en su camino. Un sacerdote le recibe y le une á las sumas ya recogidas. Cada ocho dias este sacerdote deja la ciudad una noche, camina toda ella y llega en medio de un bosque; allí encuentra otro sacerdote que recoge su ofrenda, y le dice: —Marchate sin volver la vista atrás.

—Y este otro sacerdote? —preguntó Sanson.

—Este se aparta y llega á donde hay un tercero, que, á su vez, se dirige á un misterioso retiro, donde se encuentra el único que sabe el sitio donde está el tesoro.

—Ah! —exclamó Sanson, —que habia hecho esfuerzos prodigiosos para comprender este relato.

—En toda la India, —repuso Juan de Francia, —solo hay tres sacerdotes depositarios del secreto: tres brahmanes y una mujer, que, como las antiguas vestales, vela dia y noche al lado de este precioso depósito.

—Ah! es una mujer, —dijo Sanson —especie de eco de las palabras de Juan de Francia.

—El joven añadió: —Pero yo sabré el secreto dentro de una hora.

—¿Cómo? —preguntó Sanson.

—Escucha bien; un bouzo de Calcuta que durante el dia toca la flauta disfrazado, y que es uno de los mayo-

hallaba acostado al pie de las murallas de Calcuta mucho antes de amanecer, esperando á que se abrieran las puertas. Un brahma anciano se hallaba sentado cerca de mí, junto á una mujer de su raza, y los dos hablaban. Se servían de la lengua sagrada, en la que únicamente están iniciados, y que yo sé por haber pasado tres meses en compañía de un brahma proscrito. Nada se me escapó de su conversacion, y he aqui lo que supe. Para reunir este tesoro, la India entera se ha puesto á trabajar: el tahador de flauta, que tiene la mano, la bayadera que baila delante de los soldados ingleses por un schelin, el deviche que pide limosna, el ganapan indio que trabaja en los puertos, cada uno trae su tributo á la primera pagoda que encuentra en su camino. Un sacerdote le recibe y le une á las sumas ya recogidas. Cada ocho dias este sacerdote deja la ciudad una noche, camina toda ella y llega en medio de un bosque; allí encuentra otro sacerdote que recoge su ofrenda, y le dice: —Marchate sin volver la vista atrás.

—Y este otro sacerdote? —preguntó Sanson.

—Este se aparta y llega á donde hay un tercero, que, á su vez, se dirige á un misterioso retiro, donde se encuentra el único que sabe el sitio donde está el tesoro.

—Ah! —exclamó Sanson, —que habia hecho esfuerzos prodigiosos para comprender este relato.

—En toda la India, —repuso Juan de Francia, —solo hay tres sacerdotes depositarios del secreto: tres brahmanes y una mujer, que, como las antiguas vestales, vela dia y noche al lado de este precioso depósito.

—Ah! es una mujer, —dijo Sanson —especie de eco de las palabras de Juan de Francia.

—El joven añadió: —Pero yo sabré el secreto dentro de una hora.

—¿Cómo? —preguntó Sanson.

—Escucha bien; un bouzo de Calcuta que durante el dia toca la flauta disfrazado, y que es uno de los mayo-

hallaba acostado al pie de las murallas de Calcuta mucho antes de amanecer, esperando á que se abrieran las puertas. Un brahma anciano se hallaba sentado cerca de mí, junto á una mujer de su raza, y los dos hablaban. Se servían de la lengua sagrada, en la que únicamente están iniciados, y que yo sé por haber pasado tres meses en compañía de un brahma proscrito. Nada se me escapó de su conversacion, y he aqui lo que supe. Para reunir este tesoro, la India entera se ha puesto á trabajar: el tahador de flauta, que tiene la mano, la bayadera que baila delante de los soldados ingleses por un schelin, el deviche que pide limosna, el ganapan indio que trabaja en los puertos, cada uno trae su tributo á la primera pagoda que encuentra en su camino. Un sacerdote le recibe y le une á las sumas ya recogidas. Cada ocho dias este sacerdote deja la ciudad una noche, camina toda ella y llega en medio de un bosque; allí encuentra otro sacerdote que recoge su ofrenda, y le dice: —Marchate sin volver la vista atrás.

—Y este otro sacerdote? —preguntó Sanson.

—Este se aparta y llega á donde hay un tercero, que, á su vez, se dirige á un misterioso retiro, donde se encuentra el único que sabe el sitio donde está el tesoro.

—Ah! —exclamó Sanson, —que habia hecho esfuerzos prodigiosos para comprender este relato.

—En toda la India, —repuso Juan de Francia, —solo hay tres sacerdotes depositarios del secreto: tres brahmanes y una mujer, que, como las antiguas vestales, vela dia y noche al lado de este precioso depósito.

—Ah! es una mujer, —dijo Sanson —especie de eco de las palabras de Juan de Francia.

—El joven añadió: —Pero yo sabré el secreto dentro de una hora.

—¿Cómo? —preguntó Sanson.

—Escucha bien; un bouzo de Calcuta que durante el dia toca la flauta disfrazado, y que es uno de los mayo-

La ilustrada y celosa autoridad civil de esta provincia, cuya sola presencia ha traído el verdadero equilibrio entre la práctica de los principios mas liberales...

Felicitemos al comercio y a la industria, felicitamos a los obreros y muy especialmente a las hermandades...

Dice la Correspondencia del 7. Confirmando nuestras noticias, dice la Epoca: A pesar de la reserva que guardan los individuos de la comision de Constitucion...

La cuestion religiosa no ha sido discutida todavia; pero respecto de ella se espera obtener una conveniente avenencia...

Tambien se han dirigido frecuentes comunicaciones al Sr. Olósga, y segun la opinion mas autorizada, antes de diez dias se podrá dar cuenta a las Cortes del proyecto de Constitucion.

Dico un periódico de Madrid. Las noticias de Cuba dan la seguridad del desaliento en que se encuentran los revolucionarios. La sublevacion está casi vencida...

Habana 6.—Las jurisdicciones de Cárdenas y Colon, pacificadas hace ocho dias. No hay un insurrecto. Las de Cienfuegos y Villacra creo lo estarán dentro de ocho ó diez dias...

Leemos en un periódico madrileño. Anoche a cosa de las 12 se declaró instantánea y rápidamente un violento incendio en el antiguo cuartel de Guardias de Corps...

Paris, 6.—Hasta los primeros dias de la semana próxima no se resolverá la cuestion del nombramiento de presidente del Senado en reemplazo del difunto Sr. Troplong.

Paris, 6 (por la noche).—Se desmiente el rumor del fallecimiento del Papa. El Cuerpo legislativo ha aprobado el art. 2.º del proyecto de ley relativo a la Villa de Paris.

Berlin, 6.—El discurso real pronunciado con motivo del fin de la legislatura de la cámara de Diputados prusianos, está

inmediatas tuvieron que abandonarlas por precaucion y por orden de la autoridad, pues se temia la explosion de un pequeño depósito de pólvora...

Todas las autoridades civiles y militares acudieron con presteza, pero sus disposiciones no podian ser eficaces por las proporciones del incendio.

En las regiones oficiales se asegura que está ya completamente arreglado con la casa Rothschild de Londres, la caja de descuento de Paris y otras sociedades de Crédito.

Se desmienten los rumores que han circulado sobre una próxima entrevista entre el rey Victor Manuel y el emperador de Austria.

El conjunto del proyecto ha sido adoptado por 192 votos contra 41.

El discurso real pronunciado con motivo del fin de la legislatura de la cámara de Diputados prusianos, está

únicamente consagrado a los asuntos interiores.

Gaceta.

Mal paso.—La puerta del Osario, que en la actual estacion es de las mas concurridas de esta capital, se halla convertida en una laguna.

Buen servicio.—La gente menuda que, como hemos dicho, convierte en campo de Agramante el punto de la ronda que tienen por conveniente elegir...

Opiniones.—Decíase que era espaciosa de San Francisco la Iglesia. Y al fin todos el domingo—dijeron que era pequeña.

Bienvenida.—Ayer nos sorprendió a las de la tarde una abundante lluvia. El suceso del día veinte, esto es la llegada de la primavera, se ha anunciado así en toda regla.

Descanso sualivio.—El Sr. D. Juan Teledano, vice presidente de la Dipucion provincial, se encuentra gravemente enfermo.

Peligro.—En el campo de la Merced y en la alameda mas transitada hay una enorme zanja donde puede cualquier prójimo romperse alguna importante parte de su individuo.

Flores.—En nuestras plácidas huertas—te encontró el domingo, hermosa, y a retratarte empezaba—nuestra sierra en sus alfombras.

Por disputarse el palomo.—Ayer tarde transitaban dos palomas de dudoso vuelo por la calle de Maese Luis, disputando sobre el cariño de cierto doncel, cuando al desembocar a la de San Fernando le causó una a la otra una herida en la cara con una enorme navaja.

fortuna pasaban varcos municipales por dicha calle y se las llevaron detenidas al Ayuntamiento.

Sociedad.—Se ha formado una de declamacion en una casa de la calle del Viento y que el domingo inauguró sus tareas.

Bultos.—Siete de tabaco parece que han sido sorprendidos en una casa de la calle de San Basilio.

Personal.—Ha sido trasladado a continuar sus servicios a Badajoz don Vicente Falcato, oficial de la clase de primeros del cuerpo de Administracion civil que servia en el Gobierno de esta provincia.

Subasta.—El día 15 del actual se subasta en los estrados de la Intendencia de ejército de Andalucía la construccion de ropas y efectos para los hospitales militares del distrito, para reponer las bajas.

Qué será?—Han sido detenidos para conducirlos a Montoro dos sujetos reclamados por aquel juzgado.

Por amor a lo ageno.—El jurgado de la Rambla llama por edictos a Pedro Delgado Rivas, contra quien se sigue causa por robo de metálico a su convecino Francisco Molina.

Boletín religioso.

Hoy.—Santa Francisca, viuda romana.

Jubileo circular.—Hoy en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

Ntra. Sra. de los Dolores.—Hoy último día del Solemne Triduo que en desagravio al Santísimo Sacramento y a la Purísima Concepcion se celebra en la Iglesia de San Francisco por el V. O. T., dando principio por la mañana a las diez y por las tardes a las tres y media.

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Rosario en Jesus Crucificado.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 3. Consolidado 30,20 Diferido 29,00 Deuda amortizable de primera clase 00,00 Id. de segunda 00,00 Id. del personal 00,00 Acciones del Banco de España 118,00

CORDOBA. Trigo del pais, de 50 a 54. Id. Tangaró, de 40 a 42. Cebada, de 20 a 22. Escaña, a 18. Garbanzos, de 100 a 140. Alborjones, a 46. Habas, de 35 a 40. Aceite a 42. Jabón blando a 46 cuartos libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 46 a 58. Cebada 25 a 26. Habas 40. Aceite de 41 1/2 a 43 1/2. Perneo.—Existencia del 1.º de Marzo 1516.—Entrados, 13.—Total, 4529.—Vendidos en el mismo día, 71.—Quedan para el día 3, 1458. Precio de 56 1/2 a 40 0/0 ctos. libra.

GRANADA. Trigo de 50 a 59. Cebada de 28 a 31. Habas de 45 a 49. MÁLAGA. Trigo de 44 a 62. Cebada de 24 a 28. Habas de 43 a 58. Aceite de 00 a 44. JEREZ. Trigo de 58 a 60. Cebada de 26 a 28. Habas de 47 a 48. Aceite de 50 a 56. JAEN. Trigo de 58 a 62. Cebada de 32 a 36. Habas de 51 a 58. Aceite de 42 a 44.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a la 1 y 5 minutos de la tarde, y a la 1 y 23 minutos de la madrugada. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a las 4 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 11 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra a las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 45 minutos de la tarde, y a las 5 y 45 minutos de mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a la 4 y 19 minutos del día, y a las 6 y 20 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 15 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche, y llegará a Córdoba a la 1 y 5 minutos de la tarde. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba. El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla. Habrá dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 15 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

Habrán además un tren diario de mercancías entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto a las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 minutos del día. De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a la 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 14 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént. Seccion de Bobadilla a Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 19 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante D. Alfonso Maroto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, a los módicos precios que a continuación se expresan: Desde dicho despacho central a la estacion y vice-versa. Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 4 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Deseia y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Raal.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquina y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Cañueta.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Mannuel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un se de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA. EN ANTEQUERA. EN BENAMEJI.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba...

Deposito de tabacos habanos, cajetillas y picaduras

ANTONIO CANET.

En este establecimiento del acreditado y macenista de Cádiz D. Antonio Canet, se halla un grande y variado surtido de tabacos puris de las mejores fabricas de la Habana...

BARAJAS.

Fabrica de barajas finas de D. Segundo Olea, Calle de las Flores, núm. 1.—Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo a la andaluza, madrileña, catalana, francesa e inglesa...

FOTOGRAFIA.

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

CONDUCCION DE AGUAS Y GAS.

Tubos de hierro dulce con revestimiento de betun y asfalto para conductos de aguas y gas, con roscas y juntas precisas, probados a la presión de 15 atmosferas para el agua y a 40 para el gas.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan en adelante una casa calle Alta de la Compañia, núm. 5. Para tratar de ella Mármol de Bañales, núm. 4. 6-6

Patatas. Se venden superiores manchegas para semilla, a 6 1/2 reales arroba, en la posada de las Yerbias.

Estados de juicios vervalles y de conciliacion para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Estrella de Oro.

Los acreditados fosforos de dicha fabrica se expenden en Córdoba en su único depósito, establecimiento de D. Bartolomé de Luque, calle de Almonas, núm. 44.

Los Diputados pintados por sus hechos.

Coleccion de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869. La obra constará de 80 a 90 entregas, acompañando a cada una cuatro magníficos retratos litografiados a tres tintas.

Interesante. En la dehesa de los Llanos, propia del muy ilustre señor Conde de Torres-Catrera, se dan tierras para sembrar por el tiempo de diez años, a precios sumamente arreglados.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda el portal que hay en la casa núm. 14, calle de Prim, antes Arco Real, cuya puerta está en la plazuela de entrada a la casa de la Señora Condesa Viuda de Horrachuelos...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda a casa principal, calle de los Angeles núm. 4, perfectamente acristalada, en papelada y con agua de pie.

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plazuela de Benavente de esta ciudad.

Venta de efectos. En la calle de Literos núm. 77, frente al caño de Venceguerra, se venden dos candiles, un carro para hacer labor de varas, y una estanteria nueva con su mostrador.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 25 en la calle del Petro, hoy de Luque; otra núm. 26 en la calle de San Pablo; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 84, Carrera de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, con muy buenas habitaciones, toda pintada y acristalada para tratar con su dueño calle de Armas número 16.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5, calle de San Zeilo, y desde San Juan la núm. 2, calle de José Rey núm. 7, carrera de la Fuensanta; don Manuel Belmonte las contrata.

Leche de Vacas. En las afueras de la puerta de Gallegos, ha establecido Rafael Sanchez un puesto de leche de vacas en el mismo sitio que en años anteriores, y en él se expende este líquido con el asno que tienen ya conocido sus favorecedores.

Interesante. En la antigua y acreditada casa de vacas, establecida en el almacén de maderas de la calle Gran Capitán, se vende leche pura de cabras, burras y de vacas españolas, a todas horas, y se lleva a domicilio sin alteracion de precio.

LIBROS. Se acaban de recibir las siguientes obras en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Manual Teórico-práctico de contratacion, con cuantos formularios de contratos puedan ocurrir al alcance de las innovaciones de la Ley Hipotecaria, por D. Juan Deogracias Carreira. Un tomo en 4.º con mas de 500 páginas, 24 rs.

Manual Teórico-práctico de los Juicios de inventario y particion de herencias, por D. Eugenio de Tapia, cuarta edicion, aumentada y reformada, con arreglo a las disposiciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil. Un tomo en 8.º de mas de 500 páginas, su precio 16 rs. en rústica y 20 rs. en pasta.

Novísimo Manual de quintas, que contiene la Ley y Reglamento vigente en todas las disposiciones posteriores, por un Abogado de Madrid. Su precio 8 rs.

Manual de Práctica forense, por D. Eugenio de Tapia, Quinta edicion, arreglada a la nueva Ley de Enjuiciamiento civil y a las disposiciones vigentes en las diversas materias que trata. Un tomo de mas de 300 páginas a 44 rs. encuadernado en holandesa.

Manual de los Juzgados de paz, que contiene nociones de derecho civil, estadística, aranceles, Ley Hipotecaria y del papel sellado con relación a los mismos juzgados, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo en holandesa 4 rs.

Monte de Piedad del Sr. Medina.—Anuncio.

En los días lunes, primero y ocho del próximo mes de marzo y hora de las once de la mañana, se celebrarán subastas en pública almoneda, el primero de ropas y el segundo de alhajas, cuyos efectos se ponen en conocimiento del público para que pueda convenirle.

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas mas elegantes de Paris, modelos de labores de aguja, tapicerias en colores, crochets, bordados, etc. etc. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Precios.—Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerias en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural: un año 160 rs.; seis meses, 80; tres meses, 45, un mes, 16.

Segunda edicion de 42 figurines iluminados y 48 patrones tamaño natural: un año, 120 rs.; seis meses, 65; tres meses, 35; un mes, 12.

Tercera edicion sin figurines iluminados y 42 patrones tamaño natural: un año, 80 rs.; seis meses, 42; tres meses, 22; un mes, 8.

Cuarta edicion, sobre papel comun, sin figurines ni patrones: un año, 60 rs.; seis meses, 32; tres meses, 17; un mes, 6.

Se suscribe en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán números de muestra.

Arrendamiento. Desde el día y por meses se arrienda la casa núm. 14, calle de Maese Luis; para tratar de ella en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 44.

Arrendamiento. El día de la casa que fué de pastas en Manguegro, desde el día, y 64 fanegas de tierra que la rodean, desde San Miguel próximo: Daránrazón calle de Valladares, núm. 44, y en la plaza de San Juan, núm. 23.

Sirvienta. Josefina Alvarez, de 50 años de edad, soltera y que vive en la casa núm. 5 de la calle del Oro, parroquia de la Magdalena, desea encontrar una familia reducida a quien servir, o dedicarse al cuidado de una portería o a otro servicio análogo. Tiene personas que la abonen e informen de su conducta.

Lecciones. Un caballero inglés, residente en esta ciudad con objeto de reponerse de su salud, desea dar lecciones en su lengua nativa a todas las personas que gusten favorecerle. Habita en la fonda de Rizzi, Horas de 11 a 12 de la mañana.

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente se arrienda la casa núm. 4, calle de Sta. Marta. La persona a quien convenga tratará con D. Rafael de Flores, Encarnación 6.

Bojes. En la casa número 8, calle Osio, antes Espaldas de Sta. Clara, los hay de venta a precios muy arreglados, 10-9.

El Diario de las sesiones de Cortes.

Se suscribe como a todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba.

Cronica de las Cortes Constituyentes de 1869

de los acontecimientos políticos de España, durante el periodo legislativo, bajo la direccion de J. Rodriguez y Morales. Cada cinco centregas distribuidas por cuadernos tendrá el precio de tres y medio reales, y se suscribe en el despacho de este periódico, en donde se encuentra el primer cuaderno de muestra.

Almoneda. En la calle del Romero núm. 40, se hace de muebles y efectos de casa.

Arrendamientos de cortijos. Se arriendan para desde 1.º de Enero de 1870 los cortijos nombrados Fuente de D. Baymayor y el Polvillo, situados en la Campaña y término de Castro del Rio.

Las personas a quienes convenga su arrendamiento pueden avistarse con D. Rafael de Marios, que los administra y vive en Córdoba calle de los Sarabias, núm. 3.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda media casa alta independiente, con agua de pie, calle de los Manriquez, núm. 3, y en la parte baja darán razon.

Pérdida. De la dehesa del Alcaide, término de esta capital, desapareció en la noche del 28 del pasado un potrero de cinco años, africano, negro, peceño, pelos blancos en la frente, calzado del pie izquierdo, cicatrices en el calzado como de haber estado quemado, alzada como da seis cuartas y diez dedos. La persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo a D. Fernando Suarez, calle de Torrijos núm. 4, se le gratificará.

Arrendamientos. Desde el día se arrienda la casa núm. 83, calle de la Herrería de carrera del Pueate, con agua de pie, muy buenas habitaciones, cuadras y torre cubierta. Se subarrienda la casa principal, calle de las Paves núm. 8, con agua de pie, jardín, esteros salones y mucho desahogo.

Desde San Juan próximo la casa núm. 2, calle de San Bartolomé el viejo, con bonitas habitaciones y acotea. Desde 4.º de Enero de 1870 el cortijo de Abolafia de la Torre, y el de Trasarra la alta, ambos situados en la campiña de Córdoba; y se venden los pastos de este último. Para tratar con el Procurador de este número D. Manuel Matilla, calle de Mascaronas, número 12.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realajo, propia para un establecimiento. También se hace de otra, calle de Juan Rufo, antes Fuensaca, núm. 22, está toda acristalada y parte de ella empapelada. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4, donde se encontrará el anuncio.

Pérdida de un paquete de valores (albarios) e Impresos de José Molina. La persona que lo haya encontrado lo presentará en la calle de S. Fernando núm. 97, y lo gratificarán.

Venta. Se hace de la casa horno calle de las Imágenes, núm. 4, esquina a la de Juan Rufo, antes Fuensaca y podrá tratarse con su dueño que vive en la de José Rey núm. 4, en el obispo.

Pérdida. En la noche del 29 de Febrero, desapareció del cortijo de la Ajarrilla una yegua castaña, clara, careta cortada, calzada de los dos, seis años, hierro B. M. enlazadas. Se replica a la persona que sepa su paradero, se sirva entregarla o avisar a su dueño, que vive calle del Conde Gondomar, núm. 9, el que dará una gratificación.

Se vende un caballo, castaño oscuro, entero con tres dedos de alzada. Su edad de seis a siete años. En la Plaza de las Azoncas núm. 5, puede verse y tratar de su ajuste.

Plaza de Toros de Granada. El día 29 del corriente, de una a dos de la tarde, se procederá a la adjudicacion del arrendamiento de la misma para las funciones de toros de muerte que han de celebrarse en las inmediatas fiestas del Corpus, cuyo acto tendrá efecto en el referido local, hallándose el pliego de condiciones en la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda una casa, plaza de la Magdalena, núm. 4, con cochera, cuadra, jardín y buenas habitaciones. Otra calle de los Muñices, sin número, con 44 habitaciones, cuadra y granero; para tratar de su ajuste, plaza de San Andrés, núm. 50, vive su dueño.

Arboles frutales. En la posada del Toro, plaza de la Corredera, se encuentran ingéritos franceses de parales de todas clases, que se expenden a precios económicos.

Almoneda. En la calle de la Paciencia, núm. 3, se hace de varios muebles y efectos de casa, todos los días, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa, calle Liceo, 36, 15-2.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arriendan unas casas principales, con agua de pie, número 28 frente a la Puerta del Perdón de esta ciudad. D. Juan José Barrios está autorizado para arrendarlas.

Pérdida. Han desaparecido de la dehesa de los Nogales dos yeguas, una castaña oscura, lucera, calzada del pie derecho, cerrada, no tiene la marca y con un hierro en el cuadril derecho, formado una H y una cruz en medio. La otra con cuatro lucera, calzada del pie izquierdo, teniendo la marca escasa, propia de D. Manuel Losada.

Vertical text on the right edge of the page, likely from an adjacent page or a continuation of an advertisement.